



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00218-00

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2022-0218
PROCESO: IMPUGNACIÓN ACTOS DE ASAMBLEA

Encontrándose el presente asunto para su calificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., el despacho **DISPONE**:

INADMÍTASE la presente demanda para que en el término legal de cinco (5) días sea subsanada en los siguientes defectos:

1. Alléguese certificado de existencia y representación legal de la copropiedad demandada.
2. Apórtese copia del acta que se impugna.
3. Apórtense las documentales relacionadas como pruebas, teniendo en cuenta que, aunque fueron citadas en el escrito de demanda no fueron aportadas con este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº <u>118</u>	De Hoy <u>19 DIC. 2022</u>
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	